



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCII

Viernes 21 de enero de 1977

Núm. 9

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 3

La Dirección General de Administración Local, por escrito número 4.376, de fecha 15 de los corrientes, comunica a este Gobierno Civil haber resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, otorgar su visado a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, a la amortización de una plaza, vacante, de Encargado de Limpieza y Cementerio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia 17 de enero de 1977.—El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

108

Administración Central

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas del Real Decreto 30/1977, de 4 de enero, por el que se declaran oficiales las cifras resultantes de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1975. ("Boletín Oficial

del Estado" número 14 del 17 de enero de 1977).

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 12, de fecha 14 de enero de 1977, páginas 812 y 813, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, línea correspondiente a Huelva, última columna, donde dice: "112.901", debe decir: "112.091".

118

Administración Provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

ANUNCIO

Aprobadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, en su reunión de 10 de junio de 1974, las actas de recepción definitiva de las obras que luego se dirán, sin exigencia de responsabilidades, a que se refiere el artículo 358 del Reglamento General de Contratación del Estado y a fin de facilitar a los órganos competentes o personas legítimas al efecto, la incoación del procedimiento que consideren oportuno, por el presente anuncio se hace saber que queda iniciado el expediente de devolución de las fianzas definitivas constituidas en garantía de las siguientes obras:

Fianza de 28.755 pesetas, constituida por el contratista don José Cabeza Gómez, en la

Sucursal de la Caja General de Depósitos en Palencia, para responder de la ejecución de las obras "Urbanización de la plaza del nuevo Ayuntamiento y calles de acceso a la misma, en Cervera de Pisuerga", número 34.166/54, del Plan 1970. Fianza en metálico sin interés.

Lo que se hace público a los efectos indicados y para cumplimiento de cuanto dispone el artículo 3 del Decreto 1.099/62, de 24 de mayo, sobre devolución de fianzas definitivas en contratos del Estado.

Palencia 17 de enero de 1977.—El Secretario de la Comisión, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

116

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que los pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación Provincial, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Palacio Provincial, por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Las obras a que corresponden los mencionados pliegos, todas del Plan 1976, son las siguientes:

Obra número 55.974/4, "Enlace entre dos pasos a nivel ferrocarril en Alar".

Obra número 55.975/5, "Camino de acceso al Matadero en Guardo".

Obra número 55.976/6, "Pavimentación camino "El Molino", en Alar del Rey".

Obra número 55.977/7, "Acondicionamiento accesos ermita Virgen del Valle, en Saldaña".

Obra número 55.979/9, "Obras defensa Mercado Comarcal, en Saldaña".

Obra número 55.981/11, "Urbanización y señalización paso a nivel ferrocarril "La Robla", en Guardo".

Obra número 55.982/12, "Urbanización calle José A. Girón y otras, en Herrera de Pisuerga".

Obra número 55.987/17, "Nueva captación abastecimiento en Cervera de Pisuerga".

Obra número 55.988/18, "Ampliación del abastecimiento en Cevico de la Torre".

Obra número 56.005/35, "Mejora del abastecimiento agua en Villaconancio".

Obra número 56.007/37, "Ampliación redes distribución y saneamiento zona Doña Dame y Piedad, en Herrera de Pisuerga".

Obra número 56.015/45, "Cubrición cuérnago "Los Molinos", en Cervera de Pisuerga".

Obra número 56.016/46, "Instalación línea telefónica en Cubillas de Cerrato".

Obra número 56.018/48, "Pavimentación prolongación calle Cooperativa, en Guardo".

Obra número 56.019/49, "Alumbrado público en Hontoria de Cerrato".

Obra número 56.022/52, "Pavimentación calles en Amusco".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 18 de enero de 1977.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda. 117

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público en el Negociado de Obras de esta Diputación, por un plazo de OCHO DIAS, los pliegos de condiciones que servirán de base para la contratación de las obras de "Preparación y acceso a los terrenos para nave metálica de tenada para ganado ovino", en Cervera de Pisuerga, admitiéndose reclamaciones contra los mismos dentro del expresado plazo.

Palencia 18 de enero de 1977.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda. 119

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura de Palencia

Anuncio sobre ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD inscritos en el Registro, correspondiente a las nuevas fincas de reemplazo, que han sido adjudicadas a sus titulares con motivo de la concentración parcelaria de la zona de VILLASARRACINO - FUENTE-ANDRINO (Palencia)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLASARRACINO - FUENTE-ANDRINO, que los días 26, 27 y 28 del presente mes de enero, a partir de las diez de la mañana, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de Villasarracino, la entrega de los títulos de propiedad inscritos, a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria y se advierte que todos los títulos no recogidos en el lugar y días expresados, estarán a disposición de los interesados en las Oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida de Manuel Rivera, 11, Palencia.

Palencia 18 de enero de 1977.—El Jefe Provincial (ilegible). 125

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz:

Revenge de Campos.

Juez de Paz sustituto:

San Cristóbal de Boedo.
Santa Cruz de Boedo.
Villoldo.

Fiscal de Paz:

Támara de Campos.

Fiscal de Paz sustituto:

Belmonte de Campos.
Boadilla del Camino.

Valladolid 15 de enero de 1977.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 91

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia, en funciones.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 219-76, a instancia de VICAUTO, S. A., contra don Ramón García Martín, sobre reclamación de cantidad, aparecen los particulares siguientes:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante VICAUTO, S. A., domiciliado en Palencia, representado por el Procurador don Agustín Tinajas Lago y dirigido por el Letrado don Tomás Valín Tovar y de la otro como demandado don Ramón García Martín, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Palencia, Plaza de María de Molina, 3, 2.º, A, éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Ramón García Martín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Palencia, Plaza de María de Molina, 3, 2.º, A y con ello completo pago al actor de la cantidad de veintiún mil setecientas treinta pesetas con diez céntimos de principal, trescientas sesenta y cuatro de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite la notificación personal dentro de tercero día. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Juan Bautista Pardo.—Rubricado. Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Firmado: T. de Vega.—Rubricado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 769, 269 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente se notifica la sentencia aludida al demandado rebelde, don Ramón García Martín.

Dado en Palencia a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—José Redondo Araoz. — El Secretario judicial (ilegible). 3546

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Teodoro García Valenceja, Juez de primera instancia accidental de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue asunto civil 5-1977, expediente de declaración de herederos abintestato de doña Brígida Antón Cosgaya, que falleció en Villa Ocampo (R. Argentina) el día 6 de octubre de 1973 y conservando la nacionalidad española, siendo hija legítima de Pedro y Lorenza, a los 80 años de edad, en estado de soltera, siendo su último domicilio en España en Herrera de Pisuerga, sin otorgar testamento, no habiendo dejado ascendientes ni descendientes y sí únicamente como colaterales a sus sobrinos carnales Francisco, Pedro, Teresa y María Piedad Fuente Antón, hijos de la hermana premuerta de la causante llamada esta hermana Angela Antón Cosgaya y cuyos sobrinos son los que se reclaman la herencia, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de E. Civil, se anuncia la muerte sin testar y se llama a los que se crean con igual o preferente derecho que los solicitantes, para que en término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia, con los documentos justificativos de sus derechos.

Dado en Carrión de los Condes a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.— E./ Teodoro García Valenceja.—El Secretario, Mariano Ruiz.

107

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Félix Mucientes Pérez, de 20 años, soltero, barman, hijo de Félix y Pilar, natural de Pedraza de Campos, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal el día cuatro de febrero, a las once horas, a fin de que asista como denunciado al juicio de faltas que se sigue contra el mismo por esta, con el número 1.107-76, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

99

PALENCIA

Cédula de citación

Antonio García Rodríguez, natural de Granada, de 31 años de edad, casado, domiciliado en Málaga, ignorándose su domicilio, comparecerá ante este Juzgado en el término de tres días, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, en los

autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 28-77, por lesiones, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a trece de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

80

PALENCIA

Cédula de citación

José Luis Santos Miguel, natural de Payo de Ojeda, de treinta años de edad, soltero, domiciliado en Suiza, comparecerá ante este Juzgado municipal en término de tres días, a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, en autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 29 77, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a trece de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

80

PALENCIA

Cédula de citación

Adelino Carballo Folgueral, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, conductor del vehículo C-1456-H, comparecerá ante este Juzgado municipal en término de tres días, a fin de recibirle declaración, debiendo presentar permiso de conducir y circulación del vehículo, en juicio de faltas que se sigue contra el mismo, por daños en accidente, con el número 592-76, previniéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a trece de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

79

Administración Municipal

CERVATOS DE LA CUEZA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada por el mismo el día 30 de mayo de 1976, el proyecto técnico sobre distribución y saneamiento en Cervatos de la Cueva, redactado por el Ingeniero de Caminos don Angel Bravo Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cervatos de la Cueva 15 de enero de 1977.—El Alcalde, J. Tejerina.

103

CEVICO DE LA TORRE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cevico de la Torre 17 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

101

CEVICO DE LA TORRE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario número 1-1976, de construcción pozo de alumbramiento de agua para ampliación del abastecimiento a la población, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cevico de la Torre 17 de enero de 1977.—El Alcalde (ilegible).

100

MAZARIEGOS

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1977, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Arbitrio con fin no fiscal sobre portones que abran al exterior a la vía pública.

Exacciones que se modifican

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Derechos o tasa por prestación de servicios de cementerio.

Desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Mazariegos 15 de enero de 1977.—El Alcalde, José María Ruiz Ortega.

106

PERAZANCAS

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de los pastos en el monte "Matarroblédillo", número 114 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION. — Base, 17.280 e índice, 34.560 pesetas al año, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años.

FORMA DE PAGO. — Al quinto día hábil siguiente de la adjudicación definitiva.

GARANTIA PROVISIONAL. — 6 por 100.

GARANTIA DEFINITIVA. — 6 por 100 del importe del remate.

APERTURA DE PLICAS. — Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles de exposición al público, a las diecisiete horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, once a trece horas.

NOTA. — Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día décimo hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, calle y número, con carnet de identidad número, expedido el en nombre propio (o nombre y representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de, número ..., de fecha y de las condicio-

nes que exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas..

Lugar, fecha y firma.

Perazancas 7 de enero de 1977.—El Alcalde, José Martín.

69

PERAZANCAS

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de los pastos en el monte "Robledo", número 115 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION. — Base, 17.040 e índice, 34.080 pesetas al año, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años.

FORMA DE PAGO. — Al quinto día siguiente de la adjudicación definitiva.

GARANTIA PROVISIONAL. — 6 por 100.

GARANTIA DEFINITIVA. — 6 por 100 del importe del remate.

APERTURA DE PLICAS. — Tendrá lugar el día siguiente hábil, al en que se cumplan los veinte días hábiles de exposición al público, a las diecisiete y media horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, once a trece horas.

NOTA. — Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día décimo hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, calle y número, con Carnet de Identidad número, expedido el en nombre propio (o nombre y representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de, número ..., de fecha y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Perazancas 7 de enero de 1977.—El Alcalde, José Martín.

70

PRADANOS DE OJEDA

EDICTO

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores, la subasta de pastos del monte "Carrascal", de este Municipio, celebrada el día 12 del mes en curso, se convoca una segunda y última subasta, con arreglo a las mismas condiciones y tarifas que la anterior cuyo texto puede verse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 150, del 15 de diciembre y en el pliego de condiciones expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta segunda subasta se celebrará el día 15 de febrero próximo y hora de las dieciséis. Serán a cargo del adjudicatario los importes a metálico de los anuncios, etc.

Prádanos de Ojeda 13 de enero de 1977.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

90

VALLE DEL RETORTILLO

EDICTO

SUBASTAS

OBJETO.—Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

ZONA	Finca núm.	Hoja núm.	Superficie	Tasación mínima Renta anual Pesetas
Añoza	70	2	02 - 98 - 00	500
Idem.....	2	3	23 - 66 - 16	10.000
Idem.....	41	3	00 - 51 - 60	2.000
Villalumbroso	11	1	02 - 26 - 10	2.500
Idem.....	10	2	02 - 04 - 40	2.700
Idem.....	13	5	03 - 68 - 80	12.500
Idem.....	11	6	01 - 96 - 80	1.800
Idem.....	37	6	05 - 09 - 40	5.200
Idem.....	1	10	01 - 25 - 20	990
Idem.....	4	10	01 - 29 - 80	2.500
Idem.....	9	10	00 - 17 - 60	750
Idem.....	48	10	00 - 69 - 40	535

ZONA	Finca número	Hoja número	Superficie	Tasación mínima Renta anual Pesetas
Villatoquite.....	8	1	03 - 81 - 39	4.395
Idem.....	19	1	01 - 91 - 82	2.200
Idem.....	65	1	01 - 69 - 20	1.870
Idem.....	4	2	01 - 47 - 51	1.600
Idem.....	22	6	00 - 85 - 60	900
Idem.....	39	7	00 - 79 - 50	880
Idem.....	67	1	12 - 45 - 20	9.000
Idem.....	60	1	00 - 70 - 40	300
Villatoquite Prado Santa María.....				15.000
Villatoquite Prado Huerta.....				10.000
Abastas Prado.....				40.000
Abastillas Prado.....				15.000

DURACION DEL CONTRATO. — Seis años agrícolas, que comienzan el 1 de octubre de 1976 y terminan en 30 de septiembre de 1982, para las fincas números 2 de la hoja 3 de la zona de Añoza y número 13 de la hoja 5 de la zona de Villalumbroso. Las restantes fincas y los prados se arrendarán en precario entere los agricultores y ganaderos de las respectivas zonas.

TIPO DE TASACION. — Renta anual mínima fijada para cada finca en la relación que antecede. Este tipo podrá ser mejorado por los licitadores.

GARANTIA. — Provisional, 2,50 por 100 sobre tasación mínima. Definitiva, 5 por 100 sobre adjudicación definitiva.

PRESENTACION DE PLIEGOS. — Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina.

APERTURA DE PLIEGOS. — Se efectuará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial —Villalumbroso— a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

PLIEGOS DE CONDICIONES. — El pliego de condiciones económico administrativas se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones. Si se presentasen reclamaciones y fueren atendidas, se suspendería el acto licitatorio, volviendo a publicarse nuevo período de presentación y apertura de pliegos.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don, mayor de edad, profesión, vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones económico administrativas para el arrendamiento de fincas rústicas por este Ayuntamiento de Valle del Retortillo, aceptando todas las condiciones estipuladas en el mismo, se compromete a tomar en arrendamiento l... finc..... de la zona de, en la cantidad de pesetas (en letra) de renta anual. a ... de de 1977.—El licitador.

Declaración de capacidad

El que suscribe, don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Valle del Retortillo, para el arrendamiento de fincas rústicas.

..... a ... de de 1977.—El declarante.
Valle del Retortillo 17 de enero de 1977.—
El Alcalde, (ilegible).

104

VERTAVILLO

Anuncio de subasta

Aprobado el Plan Ordinario de aprovechamientos correspondiente al año 1977 en montes de Utilidad Pública y consorciados, a cargo del Servicio Provincial de ICONA, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos pertenecientes a los montes de esta Entidad.

1.—Monte "La Tiñosa", número E-13, de U. P., lote 1.º, con 60 hectáreas de pastos naturales, para 90 reses vacunas o 450 lanares. Tipo de licitación de precio base, 38.880 pesetas y precio índice de 77.760 pesetas. Duración del contrato, un año. Fecha de pago, veinte días, a partir del de la adjudicación definitiva. Garantía provisional, 4 por 100 de la tasación base. Garantía definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

2.—Monte "La Tiñosa", número E-13 de U. P., lote 2.º, con 1.500 hectáreas de pastos naturales, para 2.250 reses lanares Tipo de licitación de precio base, 81.000 pesetas y precio índice de 162.000 pesetas. Duración del contrato, un año. Fecha de pago, veinte días, a partir del de la adjudicación definitiva. Garantía provisional, 4 por 100 de la tasación base. Garantía definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

3.—Monte "La Tiñosa", número E-13, de U. P., lote 3.º, con 630 hectáreas de pastos naturales, para 950 reses lanares. Tipo de lici-

tación de precio base, 34.200 pesetas y precio índice de 68.400 pesetas. Duración del contrato, un año. Fecha de pago, veinte días, a partir de la adjudicación definitiva. Garantía provisional, 4 por 100 de la tasación base. Garantía definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

4.—Monte "Valdelobos", número E-14, de U. P., con 78 hectáreas de pastos naturales, para 312 reses lanares. Tipo de licitación de precio base, 5.616 pesetas y precio índice de 11.232 pesetas. Duración del contrato, un año. Fecha de pago, veinte días, a partir del de la adjudicación definitiva. Garantía provisional, 4 por 100 de la tasación base. Garantía definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de plicas se realizará a las doce del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días hábiles y horas de oficina, que podrán ser examinados y copiados por quien lo desee.

Las plicas, con arreglo al modelo que obra en el expediente, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del que se cumplan veinte días, también hábiles, de dicha publicación, acompañando a los mismos justificante del ingreso de fianza y documento acreditativo de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad legal para contratar.

Vertavillo 3 de enero de 1977.—El Alcalde,
Julio Calvo de la Fuente.

30

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del pastizal artificial del monte "Arriba", número 342 y P-3028, de una superficie de 40 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de un pastizal artificial de 40 hectáreas, en el monte "Arriba", número 342, bajo el tipo de tasación de 25.920 pesetas precio base y 51.840 pesetas precio índice.

2.ª El plazo de este aprovechamiento es de un año, desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1977.

3.ª En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se hallan de manifiesto en este Ayunta-

miento durante las horas de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

4.^a La garantía provisional se fija en la cantidad de 778 pesetas, equivalente al tres por ciento del precio base de tasación.

5.^a La garantía definitiva se fija en el seis por ciento de la cantidad por la que se hiciere la adjudicación.

6.^a La subasta o apertura tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once y media horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día inmediato hábil, una vez transcurran veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.^a Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

8.^a Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profesión, vecindad (.....), con Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del pastizal artificial del monte "Arriba", en una superficie de 40 hectáreas, de la propiedad del Municipio de Villanuño de Valdavia, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Villanuño de Valdavia 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Faustino Macho.

3482

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del cuartel de pastos del monte "Arriba", número 342, de una superficie de 67 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.^a La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento del cuartel de pastos de 67 hectáreas, en el monte "Arriba", número 342, bajo el tipo de tasación de 2.412 pesetas, precio base y 4.824 pesetas, precio índice.

2.^a El plazo de este aprovechamiento es

de un año, desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1977.

3.^a En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975, y en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

4.^a La garantía provisional se fija en la cantidad de 72 pesetas, equivalente al tres por ciento del precio base de tasación.

5.^a La garantía definitiva se fija en el seis por ciento de la cantidad por la que se hiciere la adjudicación.

6.^a La subasta o apertura tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día inmediato hábil, una vez que transcurran veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.^a Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

8.^a Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil anterior al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profesión, vecindad (.....), con Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del cuartel de pastos del monte "Arriba", en una superficie de 67 hectáreas, de la propiedad del Municipio de Villanuño de Valdavia, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Villanuño de Valdavia 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Faustino Macho.

3486

VILLASARRACINO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación al Padrón de Habitantes, con referencia al día 31 de diciembre de 1976, se halla el mismo expuesto al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Villasarracino 15 de enero de 1977.—El Alcalde, Felipe Cuadrado.

105

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE PARAMO DE BOEDO

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los aprovechamientos de pastos en el monte de propios, denominado "Fuentepila" E. P-3027, de la pertenencia de esta Junta vecinal.

Tipo de licitación: 9.540 pesetas Base, y 19.080 pesetas Índice.

Garantía provisional: cuatro por ciento del precio Base.

Garantía definitiva: Diez por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, y su apertura se realizará el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en los locales de este Ayuntamiento, a las once horas, aceptando en todas sus partes el Pliego de Condiciones.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda al octavo día hábil siguiente, en el local y hora de la primera y con las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ... provincia de ..., con Carnet de Identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el B. O. de ... número ... de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra).

Firma del interesado.

Paramo de Boedo 23 de diciembre de 1976.—El Presidente, Pedro López.

3560